

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Mayo Veintiocho (28) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900220180049800.
Demandante: DIEGO FERNANDO ROJAS GUIZA.
Demandado: DIEGO FERNANDO LONDOÑO RIVERA.

Toda vez que mediante proveído del 15 de julio de 2020, se designó como curadora ad-litem a la doctora ASTRID LAVERDE TAFUR, y a la fecha no ha tomado posesión del mismo, atendiendo a lo peticionado por el ejecutante, se procede a revelar del mismo y se dispone.

Se procede a nombrar como Curador Ad Litem, del demandado DIEGO FERNANDO LONDOÑO RIVERA, al Doctor MIGUEL ANTONIO GRAZTT LOZANO, quien reside en la hacienda piedra pintada manzana S casa 5, teléfonos 311.200.1386 y 311.530.0021.

Notifíquesele del Auto que admitió la demanda y libro mandamiento ejecutivo, calendado el Nueve de Julio de Dos Mil Dieciocho (09-07-2018).

Por Secretaria comuníquesele su designación con las advertencias del caso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 020 fijado en la secretaría del juzgado hoy 31-05-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ